



Teinte maravedis.

SEILO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Cuenta á la Ciudad de que en el año pasado mil setecientos
ochenta y quatro, con el motivo del Arzobispado del d^o
Infantes de Melos, y Paz establecida con la Nación Brita
nica se recobieron de algunas Personas de Caraxter, y noto-
rias circunstancias varias cantidades de maravedis
hasta la de diez y seis mil, doscientos y setenta reales y ellos
y resolvió este Ayuntamiento redistribuyeren en diez doze
de Donzellas de buena fama, seis de las onze Parroquias de
esta Poblacion, dos de las de la ciudad, y dos de las del campo
á razon de cien ducados cada dote; y lo restante mil dos
y setenta y setenta, se repartieron á los Sabedores Pobres
de las quatro Religiones del Campo; todo lo que se executó
como consta de los Acuerdos de veinte y cinco, veinte y ocho
de Marzo y tres de Abril de este año de mil setecientos ochenta
y quatro. Tene feto se entregaron las dotes á las Interes
cada y un marido, de q^o no se han de sus respectivas
Cantary rivas de aquella excepción de la Antonia

